

Ref.: MC/COP4/2021/38

Ginebra, 5 de julio de 2021

Asunto: Invitación a la serie de sesiones en línea de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio de Minamata sobre el Mercurio (1 a 5 de noviembre de 2021)

Excelencia:

Tengo el placer de invitarles a la serie de sesiones en línea de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes del Convenio de Minamata sobre el Mercurio. Tal y como acordó la Mesa de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes y se comunicó a las Partes y los interesados el [30 de abril de 2021](#), la primera parte de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes se celebrará en línea del 1 al 5 de noviembre de 2021. La segunda parte tendrá lugar de manera presencial en el primer trimestre de 2022 en Bali (Indonesia). Durante la serie de sesiones en línea la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes decidirá las fechas exactas de la serie de sesiones presenciales. Las cartas de invitación para la serie de sesiones presenciales se enviarán a su debido tiempo. El programa provisional de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes se adjunta como anexo I a la presente carta.

Durante la sesión en línea se examinará un número limitado de temas del programa, a saber, el programa de trabajo y el presupuesto del Convenio para el bienio 2022-2023 y otros tres temas urgentes. El anexo II de la presente carta contiene el calendario provisional de la sesión en línea acordado por la Mesa de la cuarta Conferencia de las Partes. Durante la serie de sesiones presenciales, la Conferencia de las Partes examinará –o reanudará– el examen de todos los temas restantes del programa provisional de la cuarta Conferencia de las Partes.

Los idiomas de trabajo de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes serán el árabe, el chino, el español, el francés, el inglés y el ruso. Los documentos oficiales y la información sobre las disposiciones prácticas se publicarán en el sitio web del Convenio: mercuryconvention.org a medida que estén disponibles.

En el anexo III de la presente carta se incluye información logística y de otro tipo relativa a la reunión, incluida la preinscripción, las cartas oficiales de designación, la asistencia a los representantes de las Partes que son países en desarrollo y las Partes con economías en transición, y las credenciales de las Partes.

Si desea obtener más información sobre la reunión, envíe un correo electrónico a MEA-MinamataMeetings@un.org o consulte [el sitio web](#) de la reunión.

Esperamos la participación de su Gobierno en esta importante reunión como parte de su compromiso continuo de hacer historia con el mercurio.

Le ruego acepte las seguridades de mi consideración más distinguida.



Monika Stankiewicz
Secretaria Ejecutiva

Para: Coordinadores nacionales del Convenio de Minamata sobre el Mercurio
Gobiernos a través de sus canales oficiales de comunicación con el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente

Cc: Misiones permanentes ante el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente y ante las Naciones Unidas en Ginebra
Mesa de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes en el Convenio de Minamata sobre el Mercurio

Anexo I

Programa provisional

1. Apertura de la reunión.
2. Cuestiones de organización:
 - a) Aprobación del programa;
 - b) Organización de los trabajos;
 - c) Elección de la Mesa para el período entre reuniones y la quinta reunión de la Conferencia de las Partes;
 - d) Informe sobre las credenciales de los representantes en la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes.
3. Reglamento de la Conferencia de las Partes: examen del artículo 45.
4. Cuestiones para el examen o la adopción de medidas por la Conferencia de las Partes:
 - a) Productos con mercurio añadido y procesos de producción en los que se utilizan mercurio o compuestos de mercurio;
 - i) Examen de los anexos A y B;
 - ii) Información sobre la amalgama dental;
 - iii) Códigos aduaneros
 - iv) Propuestas de enmienda de los anexos A y B;
 - b) Extracción de oro artesanal y en pequeña escala;
 - c) Liberaciones de mercurio;
 - d) Desechos de mercurio: examen de los umbrales pertinentes;
 - e) Recursos financieros y mecanismo financiero:
 - i) Fondo para el Medio Ambiente Mundial;
 - ii) Programa Internacional Específico para apoyar la creación de capacidad y la asistencia técnica;
 - iii) Examen del mecanismo financiero;
 - f) Creación de capacidad, asistencia técnica y transferencia de tecnología;
 - g) Comité de Aplicación y Cumplimiento;
 - h) Presentación de informes nacionales;
 - i) Evaluación de la eficacia;
 - j) Secretaría;
 - k) Reglamentación financiera;
 - l) Cuestiones de género.
5. Cooperación y coordinación internacionales.
6. Programa de trabajo y presupuesto.
7. Fechas de la continuación de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes; Lugar y fechas de celebración de la quinta reunión de la Conferencia de las Partes.
8. Otros asuntos.
9. Aprobación del informe de la reunión.
10. Clausura de la reunión.

Anexo II

Calendario provisional de la serie de sesiones en línea de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes (1 a 5 de noviembre de 2021) acordado por la Mesa de la cuarta reunión

La serie de sesiones en línea de la cuarta Conferencia de las Partes comprenderá cinco días de sesiones en línea, de ellos tres días de sesiones plenarias con interpretación en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Las sesiones plenarias del lunes 1 de noviembre y el viernes 5 de noviembre tendrán una duración máxima de cuatro horas, mientras que la sesión del miércoles 3 de noviembre tendrá una duración máxima de dos horas. Se realizarán coordinaciones para que un grupo de contacto sobre el programa de trabajo y el presupuesto se reúna (trabajando en inglés, sin interpretación) el martes 2 de noviembre y el jueves 4 de noviembre. Al término de la sesión plenaria del viernes 5 de noviembre, se levantará la sesión hasta el inicio de la serie de sesiones presenciales. A continuación figura el calendario provisional de la serie de sesiones en línea acordado por la Mesa de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes.

COP-4.1	Lunes, 1 de noviembre	Martes, 2 de noviembre	Miércoles, 3 de noviembre	Jueves, 4 de noviembre	Viernes, 5 de noviembre
Sesión de 4 horas los días 1 y 5 de noviembre de 2021 Sesión de 2 horas el 3 de noviembre de 2021	Tema 1: Apertura de la reunión Tema 2: Cuestiones de organización a) Aprobación del programa b) Organización de los trabajos d) Informe sobre las credenciales de los representantes en la reunión Tema 6: Programa de trabajo y presupuesto Tema 4: Cuestiones para el examen o la adopción de medidas por la Conferencia de las Partes i) Evaluación de la eficacia	<i>Grupo de contacto sobre el programa de trabajo/presupuesto</i> <i>esto</i> <i>[Inglés únicamente]</i>	Tema 7: Fechas de la continuación de la cuarta reunión; lugar y fechas de celebración de la quinta reunión de la Conferencia de las Partes	<i>Grupo de contacto sobre el programa de trabajo/presupuesto</i> <i>esto</i> <i>[Inglés únicamente]</i>	<i>Examen de los resultados del grupo de contacto sobre el programa de trabajo/presupuesto</i> <i>Proyecto de decisión sobre el programa de trabajo y presupuesto</i> <i>Proyecto de decisión sobre las fechas de la continuación de la reunión</i> Tema 9: Aprobación del informe de la reunión Tema 10: Levantamiento de la reunión
			Tema 4: Cuestiones para el examen o la adopción de medidas por la Conferencia de las Partes h) Presentación de informes nacionales e) Recursos y mecanismos financieros i) Fondo para el Medio Ambiente Mundial		

El programa provisional que figura más arriba recoge un grupo de temas y subtemas que se examinarán durante la serie de sesiones en línea. A continuación se relacionan los temas del programa de la continuación de la reunión de manera presencial. Todos los temas del programa provisional de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes se examinarán en la continuación de la reunión.

Tema 1: Apertura de la reunión

Tema 2: Cuestiones de organización

Tema 3: Reglamento de la Conferencia de las Partes: examen del artículo 45

Tema 4: Cuestiones para el examen o la adopción de medidas por la Conferencia de las Partes

Nota: Todos los temas de a) a l)

Tema 5: Cooperación y coordinación internacionales

Tema 6: Programa de trabajo y presupuesto

Tema 7: Lugar y fecha de celebración de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes; lugar y fechas de celebración de la quinta reunión de la Conferencia de las Partes

Punto 8: Otros asuntos

Tema 9: Aprobación del informe de la reunión

Tema 10: Clausura de la reunión

Anexo III

Información logística y de otro tipo sobre la reunión

1. Lugar y fecha de celebración de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes

El Convenio de Minamata entró en vigor el 16 de agosto de 2017, 90 días después de la fecha en que fue depositado el 50º instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión. Respecto de cada Estado u organización regional de integración económica que ratifique, acepte o apruebe el Convenio o se adhiera a él una vez depositado el 50º instrumento, el Convenio entrará en vigor a los 90 días contados desde la fecha en que el Estado o la organización regional de integración económica haya depositado su instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión. Por lo tanto, para ser Partes en el Convenio de Minamata en el momento de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes, los países y las organizaciones regionales de integración económica que aún no lo hayan hecho deberán depositar su instrumento de ratificación, aceptación, aprobación o adhesión ante el Secretario General de las Naciones Unidas, que es el depositario del Convenio, **a más tardar el martes 3 de agosto de 2021**. La lista actualizada de las Partes puede encontrarse en el sitio [web del Convenio](#).

2. Registro

Los nombres y la información de contacto de sus representantes designados (incluidas las direcciones postales, los números de teléfono y las direcciones de correo electrónico, si están disponibles) deberán comunicarse a la Secretaría mediante la plataforma de preinscripción que estará disponible **a partir del 1 de agosto de 2021** en <https://www.mercuryconvention.org/>. La preinscripción, incluida la presentación de la documentación requerida, deberá completarse antes del **viernes 1 de octubre de 2021**. Para la preinscripción se requerirá una carta oficial de designación del Ministerio de Asuntos Exteriores o una nota verbal de la Misión Permanente de la Parte ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. Se ruega remitir los documentos de preinscripción a MEA-MinamataMeetings@un.org.

Las candidaturas pueden presentarse específicamente para participar en la serie de sesiones en línea de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes. También pueden presentarse para participar tanto en la serie de sesiones en línea como en la serie de sesiones presenciales de la reunión.

Una vez que la Conferencia de las Partes haya acordado las fechas de la serie de sesiones presenciales, se enviará una carta de invitación específica para el segmento presencial. A continuación, las Partes podrán designar representantes para la serie de sesiones presenciales, o actualizar las designaciones para la serie de sesiones presenciales, según sea necesario, si ya enviaron previamente las candidaturas para ambos partes de la reunión.

Las sesiones plenarias de la serie de sesiones en línea de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes tendrán lugar en la plataforma Interprefy. Para garantizar el buen funcionamiento de la plataforma durante las sesiones plenarias, todas las delegaciones deberán identificar a un portavoz que pueda tomar la palabra, mientras que los demás representantes deberán participar en la reunión a través del enlace de transmisión en directo. La Secretaría, salvo indicación contraria, considerará al jefe de cada delegación como su portavoz.

3. Asistencia a representantes de Partes que son países en desarrollo o países con economías en transición

Se dispone de ayuda financiera para apoyar la participación en la serie de sesiones en línea de una persona por delegación de las Partes que son países en desarrollo y países con economías en transición que reúnen las condiciones y que de otro modo no podrían estar representadas en la serie de sesiones en línea.

Estas Partes deberían escribir a la Secretaría antes de la reunión en la dirección MEA-MinamataMeetings@un.org indicando su deseo de recibir la asignación por gastos de comunicación y que su participación en la serie de sesiones en línea está supeditada a la provisión por parte de la Secretaría de fondos para el acceso a Internet.

La Secretaría determinará la mejor opción para tramitar la asignación. El desembolso de la asignación gastos de comunicación está sujeto a la comprobación de que el representante estuvo presente todo el tiempo que duró la reunión.

4. Credenciales de las Partes

Para poder participar en la adopción de decisiones durante la reunión, las Partes deben estar acreditadas. Las credenciales del jefe de la delegación, los representantes suplentes y los asesores son expedidas por el Jefe de Estado o de Gobierno o por el Ministro de Asuntos Exteriores. En el caso de una organización regional de integración económica, las credenciales deberían ser expedidas por la autoridad competente de la organización de que se trate. La información relativa a cualesquiera cambios que se efectúen en la composición de la delegación se presentará también utilizando el mismo procedimiento.

En la [página web de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes](#) en el Convenio de Minamata pueden encontrarse modelos de cartas credenciales en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.

Se invita a las Partes a presentar versiones originales o electrónicas de las credenciales antes del **lunes 4 de octubre de 2021** para facilitar el proceso de autorización. Teniendo en cuenta las circunstancias excepcionales de la serie de sesiones en línea, si las credenciales no se han presentado antes del 4 de octubre de 2021, las copias electrónicas de las credenciales deberán enviarse por correo electrónico a más tardar a las 18:00 horas de Ginebra (UTC + 2) del martes 2 de noviembre de 2021.

La Mesa de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes, en su reunión de 16 de junio de 2021, acordó su enfoque para preparar el informe sobre las credenciales para las dos partes de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes. Los miembros de la Mesa acordaron que si se presentaban copias de credenciales en buen estado en lugar de los originales, aceptarían dichas copias con el entendimiento de que los originales se presentarían lo antes posible.

Las credenciales pueden presentarse específicamente para la serie de sesiones en línea de la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes. También pueden presentarse para cubrir ambos segmentos de la reunión.

Una vez que la Conferencia de las Partes haya acordado las fechas de la serie de sesiones presenciales, se enviará una carta de invitación específica para el segmento presencial. Las Partes podrán entonces presentar las credenciales de sus representantes para la serie de sesiones presenciales, o actualizar las credenciales de sus representantes para la serie de sesiones presenciales, según sea necesario si las credenciales fueron enviadas previamente para ambos segmentos.

Las credenciales originales deberán remitirse a:

The Executive Secretary
Secretariat of the Minamata Convention on Mercury
United Nations Environment Programme Avenue de la Paix 8-14, 1211
Geneva 10 (Suiza)

Se pueden enviar copias electrónicas de las credenciales a MEA-MinamataMeetings@un.org.

5. Información adicional

Si desea obtener más información sobre la cuarta reunión de la Conferencia de las Partes, envíe un correo electrónico a MEA-MinamataMeetings@un.org o consulte el sitio web mercuryconvention.org.